

15 de marzo del 2018 PROCOMER- GG-EXT-013-2018

Sr. Jorge Alberto Ramírez Rodríguez Gerente General Purdy Motor S.A.

ASUNTO: Solicitud Evaluación de Seguimiento de la licencia de uso corporativo de marca país.

Estimado señor:

Me complace informarle que de conformidad con en el Reglamento para la implementación y uso de la marca país, esencial COSTA RICA, **Purdy Motor S.A.** cumple con los requisitos de la evaluación de seguimiento de la licencia de uso corporativo.

Su representada nuevamente ha superado un riguroso proceso de evaluación y ha demostrado cumplimiento de los cinco valores de la marca: excelencia, sostenibilidad, innovación, progreso social, y origen costarricense.

Por tal motivo, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) orgullosamente extiende la vigencia hasta el 2/7/2020 a Purdy Motor S.A. la licencia de uso corporativo de la marca país esencial COSTA RICA.

La evaluación de seguimiento le permite a la organización mantener vigente la licencia por 30 meses adicionales, de esta manera completar los 60 meses de vigencia establecidos. Deberá ajustarse al Reglamento de uso de Marca País y cualquier otra disposición que apruebe el Poder Ejecutivo, el Comité Marca País o esta Promotora.

Esperamos este reconocimiento sea una herramienta de competitividad y diferenciación para el desarrollo de su negocio a nivel nacional e internacional; y constituya una motivación para mantener altos estándares de operación en su empresa.

Felicitaciones por este gran logro y por formar parte del grupo de empresas que están haciendo una Costa Rica más competitiva.

Atentamente.

Pedro Beirute Prada Gerente General

CPC/PBP*

esencial.
COSTA
RICA

info@procomer.com www.procomer.com